

# **REGLAMENTO PARTICIPACIÓN**

## **“V CARRERA AUTOS LOCOS” IZNÁJAR 2019**

Las características de los vehículos participantes, que podrán adaptarse a formas y diseños inimaginables empleando todo tipo de materiales, deben ser de fabricación artesanal y deberán moverse por la fuerza de la inercia, quedando prohibida la instalación de pedales o motores. Los Autos Locos deberán hacer honor a su nombre, porque se premiará, además de la velocidad, la originalidad.

### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN:**

-El Auto Loco tiene que estar compuesto por 1 piloto como mínimo y 6 pilotos como máximo. Será requisito importante que vayan todos los miembros del equipo disfrazados con la temática del coche.

-El Auto Loco debe cumplir unos requisitos de seguridad para los propios participantes:

1. Estar provisto de un mínimo de 3 ruedas.
2. El Auto Loco no puede llevar ningún tipo de tracción a motor.
3. El Auto Loco debe tener una base dónde se sustente, de manera que no puede ser transportado por la persona sobre su propio cuerpo rodado, por ejemplo, por unos patines. Así mismo tampoco se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicicletas o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera.
4. Para extremar las medidas de seguridad, cada uno de los pilotos deberá llevar puesto un casco de protección (coderas y rodilleras son opcionales pero sí muy recomendables).
5. El auto loco, debe estar provisto de dirección y sistema de frenado para evitar el tener que frenas colisionando con algún obstáculo.
6. Por razones de seguridad y para el buen funcionamiento de la prueba, la organización se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que se niegue a seguir las indicaciones de los organizadores o que muestre una actitud peligrosa para sí mismo, con el resto de participantes o con el público. No está permitido llevar animales en el auto.

-Medidas: NO hay límite de medidas ni de peso.

### **NORMAS DE CARRERA:**

-La carrera contará con los comisarios/organizadores que supervisarán el recorrido del auto para evitar posible infracciones de las presentes normas.

-El tiempo de la carrera será válido siempre que los autos lleguen a meta sin haber sido ayudados por espectadores, es decir, si el auto tiene una colisión y puede seguir en pista el auto solo, podrá ser impulsado por los comisarios/organizadores y los pilotos del auto.

-Es obligatorio respetar el orden de salida el cual se realizará por orden de inscripción, al igual que los dorsales.

-En la salida el auto loco podrá o no, ser impulsado (opcional).

-Los pilotos deberán llevar las protecciones mínimas exigidas.

-La pista de competición estará dotada con las suficientes medidas de seguridad y la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica.

**Validez:** Se entiende que la carrera será válida siempre que el auto traspase la línea de meta, de modo que el auto que no llegue a meta no podrá optar al premio de tiempo de carrera, pero si, al premio más original.

### **DESTINATARIOS:**

- Pueden participar todas las personas mayores de 18 años que lo deseen. Los menores de 18 años deberán participar entregando una autorización del padre, madre o tutor/a. *(La autorización está al final de las bases).*

### **INSCRIPCIONES:**

- Para poder participar en este concurso es obligatoria la preinscripción en las oficinas del Ayuntamiento de Iznájar, antes del viernes 23 de agosto de 2019.
- El mínimo de autos participantes para que la carrera se celebre será de 8, si no se llega a ese número de inscritos la carrera se suspenderá.
- Los datos necesarios para la inscripción son: Nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento de cada participante. Teléfono de contacto (Mínimo el piloto). Nombre que identifique al Auto.

### **PREMIOS:**

Habrán 3 premios:

- Al auto Loco más veloz: 150 € + Trofeo
- Al Auto Loco más original: 150 € + Trofeo
- Al Auto Loco que recorra más distancia: 150 € + Trofeo

Los participantes no premiados recibirán una asignación de 40€. Los premios no serán acumulativos. El auto loco más veloz no podrá optar al premio por recorrer más distancia.

### **JURADO:**

El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del vehículo.

### **SEGURO:**

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además de la organización del personal sanitario necesario para el caso de que se produjera algún accidente. No obstante, cada participante deberá firmar una cláusula en la ficha de inscripción en la que declarará participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. Lo que no está cubierto es la responsabilidad por daños que se produzcan a los propios participantes en la carrera. Para cubrir los daños propios se recomienda se suscriba un seguro que cubra esta contingencia.

### **ACEPTACIÓN:**

Se entiende que todo participante acata las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de aquel que no se atenga aunque solo sea a una de las normas establecidas.

Al solicitar la inscripción el participante acata el presente reglamento, así como las normas de carrera, y hace renuncia expresa de su fuero, así como de todos sus derechos y pretensiones civiles o penales contra los organizadores (Ayuntamiento de Iznájar), colaboradores y/o representantes y delegados, derivados de los daños o lesiones que se pueda, le puedan o pueda ocasionar durante el tiempo de duración del evento.

Por otro lado, la organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba y que no esté regulada en las bases, se reserva el derecho de adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla.

Los organizadores, en este caso el Ayuntamiento de Iznájar, podrán modificar cualquier aspecto y contenido de la Carrera de Autos Locos, e incluso el presente

reglamento, si por causa justificada fuera preciso o aconsejable. Asimismo la organización se reserva el derecho de admisión.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
V CARRERA “AUTOS LOCOS” IZNÁJAR 2019**

Nombre del Auto Loco: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del responsable: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_

Participantes:

Nombre	Dni	Fecha Nacimiento

Declaro que conozco y acepto las normas de la actividad

**En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

Fdo \_\_\_\_\_

El Ayuntamiento de Iznájar no se hace responsable de los posibles daños personales que puedan ocasionarse a los participantes

-----

D. /Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ en calidad de padre/madre/tutor autorizo bajo mi responsabilidad a mi hijo/a \_\_\_\_\_ a participar en la actividad V Carrera de Autos Locos organizada por el Ayuntamiento de Iznájar.

**En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

Fdo. \_\_\_\_\_